

**ANEXO V****CÓDIGO CIP
P5288****SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EXAMEN
PARA LA OBTENCIÓN DE CARNÉ O
HABILITACIÓN PROFESIONAL REGULADA EN LA
LEGISLACIÓN SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL
(CONVOCATORIA 2022)****JUNTA DE
EXTREMADURA**DEBERÁ UTILIZARSE UNA SOLICITUD POR CADA EXAMEN EN EL QUE
EL INTERESADO DESEE PARTICIPAR.

1. DATOS DEL INTERESADO									
NIF/NIE		Primer apellido			Segundo apellido			Nombre	
<input type="text"/>		<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>	
Nacionalidad									
<input type="text"/>									
Tipo vía		Nombre vía pública				Tipo Núm.		Número	Cal. Núm.
<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Municipio					Provincia		Código Postal	País	
<input type="text"/>					<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono			Móvil		Correo electrónico				
<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>				

2. PETICIÓN			
El interesado SOLICITA participar en el examen oficial convocado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas para el año 2022 en la especialidad que se señala a continuación (marque sólo una casilla), aportando la documentación requerida según lo indicado en la Resolución de convocatoria de exámenes:			
	Documentos a aportar por el solicitante (Ver codificación abajo)		Documentos a aportar por el solicitante (Ver codificación abajo)
<input type="checkbox"/> Instalador de productos petrolíferos Categ. I	1	<input type="checkbox"/> Profesional de instalaciones térmicas en los edificios	1, 2, 7 y 8
<input type="checkbox"/> Instalador de productos petrolíferos Categ. II	1	<input type="checkbox"/> Operador industrial de calderas	1
<input type="checkbox"/> Reparador de productos petrolíferos Categ. III	1	<input type="checkbox"/> Operador de grúa torre	1, 2, 3 y 4
<input type="checkbox"/> Instalador de gas Categ. A	1	<input type="checkbox"/> Operador de grúa móvil autopropulsada Categ. A	1, 2, 3 y 5
<input type="checkbox"/> Instalador de gas Categ. B	1	<input type="checkbox"/> Operador de grúa móvil autopropulsada Categ. B	1, 2, 3 y 6
<input type="checkbox"/> Instalador de gas Categ. C	1		



1. Justificante de abono de tasas oficiales.
2. Documento acreditativo de la mayoría de edad del interesado.
3. Copia del título graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
4. Copia del Diploma acreditativo de haber superado un curso teórico-práctico con el contenido y duración mínimos establecidos en el apartado 4 del anexo VI de la ITC "MIE-AEM-2" vigente.
5. Copia del Diploma acreditativo de haber superado un curso teórico-práctico con el contenido y duración mínimos establecidos en el apartado 4 del anexo VII de la ITC "MIE-AEM-4" vigente para la Categoría A.
6. Copia del Diploma acreditativo de haber superado un curso teórico-práctico con el contenido y duración mínimos establecidos en el apartado 4 del anexo VII de la ITC "MIE-AEM-4" vigente para la Categoría B o, si el interesado posee el carné de operador de grúa móvil autopropulsada de Categoría A, copia del Diploma acreditativo de haber superado un curso teórico-práctico con el contenido formativo adicional para completar el correspondiente a la Categoría B.
7. Copia del Diploma acreditativo de haber recibido y superado un curso teórico y práctico de conocimientos básicos y otro sobre conocimientos específicos en instalaciones térmicas de edificios, con la duración y el contenido establecidos en el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RD 1027/2007 y modificaciones posteriores).
8. Acreditación de experiencia laboral superior a 3 años, mediante certificado suscrito por el representante de la empresa instaladora o mantenedora en el ámbito del RITE (RD 1027/2007 y modificaciones posteriores) en que se acredite la actividad desarrollada por el trabajador como técnico, y vida laboral del interesado.

FECHA Y FIRMA

En a de de

Fdo.:

DIGIRIDO A: CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**Dirección General de Industria, Energía y Minas****Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera (Código de identificación: DIR3 A11038161)****SEDE BADAJOZ. Avenida Miguel de Fabra, 4 - P. I. El Nevero. 06071 - Badajoz****A/A Sr. Presidente del Tribunal Calificador.**

NO ES NECESARIO QUE ADJUNTE ESTA PÁGINA A LA SOLICITUD PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL PROCEDIMIENTO CIP 5288**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Paseo de Roma S/N, Módulo C, 2ª Planta, 06800, Mérida (Badajoz).

Teléfonos: 924005355.

Correo electrónico: consejera.tes@juntaex.es.

Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es



FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

En la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades:

- a) Desarrollo del proceso selectivo para acreditar la capacitación de personas que, cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación vigente, podrán ejercer actividades profesionales reguladas en la reglamentación sobre seguridad industrial.
- b) Registro.
- c) Conservación.
- d) Modificación, derivada de posibles errores en los datos comunicados o por variación de los mismos.
- e) Consulta y utilización de los datos registrados por el órgano encargado del tratamiento, para el ejercicio de funciones propias establecidas en la legislación vigente en materia de ordenación industrial.
- f) Transmisión de datos a otros órganos administrativos u organismos públicos.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para las finalidades indicadas, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la Ley 40/2014, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria.

PLAZO DE CONSERVACIÓN

La información será conservada hasta la finalización del procedimiento y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar.

Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.

DESTINATARIOS

Los datos personales serán comunicados a la Base de Datos del Administrado, previo consentimiento expreso del mismo.

Así mismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado.

Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No están previstas transferencias internacionales de datos.



DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable del tratamiento".

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control en materia de protección de datos competente, si considera que el tratamiento de datos personales que le concierne infringe la normativa en materia de Protección de datos personales.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS

Se obtienen directamente del interesado. No se tratan datos especialmente protegidos.

